SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

07 2079

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2011.220
DRA. PILAR GUEVARA UVIDIA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA AYALA CIA. LTDA., otorgada el 15 de marzo de 2011 ante la Notaria Quinta del cantón Ambato, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato mediante memorando jurídico No. SC.UJ.A.2011.709 de 01 de junio de 2011, ha emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendenta de Compañías mediante las Resoluciones No. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011, SC-IAF-DRH-G-2011-0105 de 19 de enero de 2011 y ADM-11008 de 9 de Marzo del 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA AYALA CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Ambato, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la escritura pública de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 01 de junio de 2011.

Dra. Mg. Pilar Guevara Uvidia, Abg.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)

Miguel H.
Exp. 4702
Trámite No. 1156

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía DISTRIBUIDORA AYALA CIA. LTDA., bajo el número Quinientos Veinticuatro (524) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 2079 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Junio 15 del 2.011.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

Dirección Nacional de Registros Públicos
Registro Mercantil
del Cantón Ambato